



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXVI Reunión

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXXI Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-October 1979

INDEXED

Tema 21 del proyecto de programa

CD26/14 (Esp.)

26 julio 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

EXTENSION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Se somete a la consideración del Consejo Directivo el informe sobre los pasos dados para llevar a la práctica la Resolución XIX del 82a Reunión del Comité Ejecutivo, relacionada con la evaluación del Plan Decenal de Salud de las Américas y la formulación de estrategias nacionales y regionales para alcanzar la meta del año 2000.

Tal como lo establece la Resolución XIX, se preparó un Plan de Trabajo que articula las actividades antes citadas en un solo proceso. El Plan propuesto fue examinado y discutido en reunión especial del Subcomité de Planificación y Programación a Largo Plazo del Comité Ejecutivo, integrado por los representantes de Canadá y Guatemala, y por el Comité de Programación de la Sede de la OSP. El Subcomité de Planificación y Programación del Comité Ejecutivo fue creado en cumplimiento de la Resolución XIII de la 82a Reunión del Comité Ejecutivo. En la reunión conjunta ya mencionada se formularon sugerencias que permitieron ajustar la propuesta del Plan que contempla cuatro componentes principales:

1. La evaluación de los esfuerzos realizados por los países de 1971 a la fecha, en función del Plan Decenal de Salud para las Américas. Dicha evaluación deberá ser realizada por los Gobiernos en el segundo semestre de 1979, a fin de que en la primera parte de 1980 el Secretariado pueda compatibilizar a nivel regional la información que los países proporcionen sobre las evaluaciones nacionales.
2. A medida que se vaya realizando la evaluación nacional, las autoridades de salud efectuarán los análisis de las estrategias aplicadas por los países. Con estos elementos y tomando en cuenta los compromisos adquiridos por los Gobiernos en cuanto a la meta de "Salud para todos en el año 2000", se espera que los Gobiernos Miembros definan sus estrategias nacionales. Esta acción deberá realizarse en cada país en el período de septiembre de 1979 a enero de 1980.

3. La Organización procesará la información que los Gobiernos presenten sobre estrategias nacionales aplicadas y las que formulen para alcanzar la meta del año 2000. De acuerdo con las características de dichas estrategias, se hará un perfil regional con agrupaciones de países con prioridades y estrategias similares.

4. Este documento, junto con la información de la evaluación del Plan Decenal de Salud y el documento sobre las "Implicaciones de la meta global 'Salud para todos en el año 2000' para los países de la Región de las Américas", servirán de términos de referencia para que los Gobiernos Miembros formulen sus propuestas de estrategias regionales, las cuales serán discutidas en la XXVII Reunión del Consejo Directivo como base para la adopción de estrategias regionales.

Como punto inicial del proceso se ha desarrollado una etapa de orientación al personal nacional y al de la OSP en los enfoques a seguirse y en las propuestas de procedimientos. Para este fin se organizó una serie de grupos subregionales de trabajo para el intercambio de conocimientos y experiencias de los países en la evaluación del Plan Decenal de Salud y en la formulación de estrategias, con la participación de funcionarios nacionales y personal de la Organización. Durante las citadas reuniones se proporcionó información sobre el proceso, se examinaron los posibles enfoques a seguirse así como los procedimientos que se sugiere a los países tomar en consideración en el desarrollo de esta empresa.

Para facilitar las tareas definidas en la Resolución XIX, la Oficina ha puesto a disposición de las autoridades de salud el siguiente material de referencia:

- Guía para la evaluación del Plan Decenal de Salud para las Américas;
- Documento de referencia sobre las "Implicaciones de la meta global 'Salud para todos en el año 2000' para los países de la Región de las Américas", y
- Guía para el análisis de las estrategias aplicadas y para la formulación de estrategias nacionales para alcanzar la meta en el año 2000.

De acuerdo con el plan de trabajo, se espera que el Consejo Directivo, en su XXVII Reunión de septiembre-octubre de 1980, adopte las estrategias regionales, que constituirán la contribución de la Región de las Américas a las estrategias mundiales para alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000.

La definición de estrategias regionales permitirá al Secretariado preparar el aporte de la Región de las Américas al 7° Programa General de Trabajo de la OMS, 1984-1989.